

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC A-GC-F15 Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024 Página 1 de 1
	GESTIÓN CONTRACTUAL ACTA UNICA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN		

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DE MARIPI BOYACA

CERTIFICA

Que el señor **JUAN CAMILO GONZÁLEZ CAÑÓN** con Cedula de Ciudadanía No. 1.056.411.364 De Chiquinquirá – Boyacá, ha cumplido con el Servicio objeto del contrato correspondiente, según informe anexo del 01 de Diciembre al 24 de Diciembre de 2025.

Tipo De Proceso	CONTRATACION DIRECTA						
Tipo De Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
Contratante	Alcaldía municipal de Maripi – Boyacá						
Nit	800.024.789-8						
Nº Contrato	124-2025						
Firma de contrato	28 DE JULIO DE 2025						
Fechas	Inicio: 28 DE JULIO DE 2025			Terminación: 24 DE DICIEMBRE DE 2025			
Objeto	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y SOPORTE DEL MANEJO Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO LABORAL EDL, SIGEP 2, SIMO, SIMO 4.0. Y SEGUIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISSCC"						
Valor Contrato	NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE.						
CDP	No. CDP	FEC HA	FUENTE	CÓDIGO	RUBRO	VALOR	
	2025000378	22/07/2025	SGP-PROPÓSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6	2.3.2.02.02.009.11.07	APOYO A LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL E IMPLEMENTACIÓN MIPG	\$9.733.333,00	
							\$9.733.333,00
Supervisor/	NEIDY VEGA BELLO			CC. Nº 1.053.335.526			
DATOS DEL CONTRATISTA							
Contratista	JUAN CAMILO GONZÁLEZ CAÑÓN						
Identificación	1.056.411.364 DE CHIQUINQUIRÁ						
Dirección	AVENIDA 27 A 45 AVENIDA JULIO SALAZAR						
Teléfono	3123148728						
Correo	Juancamilogonzalez114@gmail.com						

Se expide en Maripi a los veinticuatro (04) días del mes de diciembre del año 2025.


Dr. NEIDY MARIELA VEGA BELLO
 Secretaria de Gobierno Maripi

 NIT: 800.124.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2124
INFORME DE SUPERVISIÓN		Página 1 de 4	

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 124

Por medio del presente **NEIDY MARIELA VEGA BELLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1053335526, expedida en Chiquinquirá, en calidad de **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**, designada como supervisor(a) del contrato de prestación de servicios **No. 124**, suscrito con **JUAN CAMILO GONZÁLEZ CAÑÓN** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1056411364, expedida en Chiquinquirá Boyacá, en atención a las obligaciones de supervisión asignadas en la cláusula Vigésima Sexta del mencionado contrato me permito presentar el **INFORME FINAL** sobre la ejecución del objeto contractual en los siguientes términos:

1. GENERALIDADES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	
No. CONTRATO:	124
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y SOPORTE DEL MANEJO Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO LABORAL EDL, SIGEP 2, SIMO, SIMO 4.0. Y SEGUIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISSCC.
CONTRATISTA:	JUAN CAMILO GONZÁLEZ CAÑÓN CC. 1056411364 DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ
SUPERVISOR:	NEIDY MARIELA VEGA BELLO
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS
PLAZO CONTRATO	CUATRO (04) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS
PLAZO DEFINITIVO	CUATRO (04) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 DE JULIO DE 2025
FECHA DE INICIO	28 DE JULIO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL CONTRATADO:	NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE.
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP1 2025000608

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPE BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2124
NIT: 800.124.789-8	INFORME DE SUPERVISIÓN		Página 2 de 4

Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución

REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	SI	NO	OBSERVACIONES
El contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones o las que aplicaran para el presente periodo y las que hayan sido requeridas por el supervisor o el alcalde.	X		
Se efectuaron requerimientos al contratista en el periodo informado.		X	
FALENCIAS			Ninguna
CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:			Con base a que no se encontraron falencias en la ejecución de las actividades por parte del contratista y se dio su cumplimiento a cabalidad, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.
CONCLUSIONES			Se procederá a efectuar el pago correspondiente al ACTA FINAL dando cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios No. 124 - 2025 de julio 28 de 2025, de acuerdo a la cláusula QUINTA forma de pago.

3. ENTREGABLES

El contratista en su informe ha presentado los soportes correspondientes a la ejecución de las obligaciones durante el periodo del informe reportado, mismos que reposan en los expedientes de los procesos y en la plataforma del Sistema Electrónico de compra publica SECOP.

Así mismo reposan en los expedientes los actos administrativos generados durante el periodo del presente informe

4. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la cláusula QUINTA, la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES (\$9.733.333) M/CTE**, La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. CD1 2025000378 de fecha 22 de julio de 2025 con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009.11.07 denominado apoyo a la gestión y desempeño institucional e implementación MIPG. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales, pago que se cancelara al contratista de la siguiente manera: a mediante pagos parciales, una vez se presten los servicios a entera satisfacción, previa entrega del informe de

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPE BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33 Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2124
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 3 de 4
NIT: 800.124.789-8	INFORME DE SUPERVISIÓN		

actividades desarrolladas en el formato establecido, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales, Adicionalmente para el pago de la última mensualidad deberá aportarse el acta de recibo final a satisfacción y liquidación del contrato.

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos:

ITEM	ACTAS	FECHAS	VALOR	VALOR ACTA
1	FIRMA CONTRATO	28/07/2025		
2	VALOR DEL CONTRATO		\$ 9.733.333,00	
3	ACTA INICIO	28/07/2025		
4	ACTA PARCIAL No. 001	28/08/2025		\$ 2.000.000,00
5	ACTA PARCIAL No. 002	24/10/2025		\$ 2.000.000,00
6	ACTA PARCIAL No. 003	05/12/2025		\$ 2.000.000,00
7	ACTA PARCIAL No. 004	05/12/2025		\$ 2.000.000,00
8	ACTA FINAL	24/12/2025		\$ 1.733.333,00
9	SALDO POR EJECUTAR			\$ -

5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista JUAN CAMILO GONZÁLEZ CAÑÓN, a través de la ejecución de las actividades pactadas en el contrato N° 124 cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y SOPORTE DEL MANEJO Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO LABORAL EDL, SIGEP 2, SIMO, SIMO 4.0. Y SEGUIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISSCC., ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada en el estudio previo, así como con el cumplimiento de la función administrativa y la función pública y de esta manera darle alcance a los planes y programas establecidos en la constitución política de Colombia, la ley del régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de lo anterior, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y trámite del contrato celebrado entre las partes, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros

6. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Obrando en calidad de supervisor del contrato N° 124, me permito por medio del presente escrito, informar a la administración municipal de Maripe de Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del Contrato:

- ✓ Que se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación, estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató que el señor JUAN CAMILO GONZÁLEZ CAÑÓN, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1056411364 expedida en Chiquinquirá Boyacá cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios N° 124.
- ✓ Que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos allí contenidos y realizando las actividades requeridas dentro del mismo.
- ✓ Que no se presentó ninguna irregularidad o algún fenómeno que impidiera la normal ejecución de las actividades pactadas tal como se puede evidenciar en el informe presentado por el contratista y que se anexa al presente.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2124
NIT: 800.124.789-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 4 de 4	

- ✓ Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas legales vigentes, para lo cual se anexa Planilla de pago de aportes a seguridad social No. 9495507323 correspondientes a los periodo de Diciembre de 2025 pagada el 04 de Diciembre de 2025.

7. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Para el periodo del presente informe la contratista reportó incidentes de fallas recurrentes de la plataforma SECOP II, situación que fue verificada con el certificado de indisponibilidad que se adjunta al presente.

8. REQUERIMIENTOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado requerimientos al contratista.

10. FECHA Y FIRMA

En constancia de lo anterior se firma el presente documento en la Secretaría general y de gobierno del municipio de maripi a los Veinticuatro (24) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).


NEIDY MARIELA VEGA BELLO
 Secretaria general y de gobierno